



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

Esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas es un organismo público descentralizado que tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violación de derechos humanos, en especial los derechos a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia y que la Ley de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí reconoce la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, tales como migrantes, y personas en situación de desplazamiento interno, obligando a las autoridades a que les ofrezcan, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección, esta entidad, no se encuentra en posibilidades completar y difundir el formato LTAIPSLPA85FIJ2, pues al respecto no hay disposición legal en la que establezca como atribución de esta Comisión la de poseer algún padrón de grupos de protección a migrantes en el Estado de San Luis Potosí, así tampoco que dichos grupos de protección reporten estadísticas y sus respectivos planes de trabajo.